



PROTOCOLO DE INSTALACIÓN DE TAXÍMETROS

VEHÍCULO: PEUGEOT 3008 / 5008

Modelos:

Denominación Comercial	Contraseña Homologación	Tipo	Variante	Versiones	PARTE FIJA VIN	Combust.
PEUGEOT 3008	e2*2007/46*0534	M	TODAS	TODAS	VF3*****	TODAS
PEUGEOT 5008						



Rev. 01:

- Anula y sustituye a versiones anteriores.
- Modificación del punto de toma de señal de velocidad.

Fdo: Jose Carlos González Ledesma
Responsable de Homologaciones
PSAG AUTOMOVILES COMERCIAL ESPAÑA S.A.



MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIÓN DE TAXÍMETROS
MARCA: **PEUGEOT**
Tipo: **M**

Rev. 01
2/29

1.	OBJETO DEL ESTUDIO	3
2.	CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO	3
3.	PREINSTALACIÓN DEL CONCESIONARIO PEUGEOT	3
3.1	ELEMENTOS DE LA PREINSTALACIÓN	4
3.2	TOMA DE SEÑAL	5
3.3	TOMA DE ALIMENTACIÓN	6
3.4	INSTRUCCIONES DE MONTAJE PRE-INSTALACIÓN PEUGEOT	7
4.	INSTALACIÓN TALLER INSTALADOR TAXÍMETROS	11
4.1	CAJA ADAPTADORA DE SEÑAL	11
4.2	TAXÍMETROS	11
4.3	IMPRESORAS	13
4.4	MODULO TARIFARIO EXTERIOR	13
5.	INSTALACIÓN DE TAXÍMETRO, IMPRESORA Y MÓDULO TARIFARIO	14
5.1	ESQUEMA DE CONEXIONES	14
5.2	INSTALACIÓN TAXÍMETROS	15
5.3	INSTALACIÓN IMPRESORA	20
5.4	INSTALACIÓN MÓDULO TARIFARIO	24
5.5	EMPLAZAMIENTO DE LA CAJA DE CONEXIONES	29



1. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente informe técnico define la preinstalación de taxímetros del fabricante **PEUGEOT** y las directrices de la instalación de los taxímetros por los talleres autorizados para el vehículo **PEUGEOT 3008 y PEUGEOT 5008**.

El fabricante, a través de su Red de servicios oficiales autorizados **PEUGEOT**, se responsabiliza de preparar la toma de señal de velocidad y la toma de alimentación eléctrica de corriente continua 12 V, y una toma de negativo directo, para la posterior instalación, por parte de talleres autorizados instaladores de taxímetro, de los componentes que configuran el taxímetro y sus accesorios (caja adaptadora de señal, taxímetro, módulo tarifario etc.).

En el punto 3 se definen todos los pasos necesarios para la preinstalación por parte del taller oficial de PEUGEOT.

En el punto 3 se muestra el precinto de PEUGEOT y se define el emplazamiento previsto y el conexionado de los componentes propios de un taxi de acuerdo con las indicaciones del fabricante del vehículo, teniendo que ser observadas siempre las prescripciones establecidas por el Reglamento General de Vehículos (RD2822/1998), y en particular, cuando aplique, de los Reglamentos CEPE/ONU nº10, CEPE/ONU nº21, CEPE/ONU nº46 y Directiva 77/646/CEE y o Reglamento CEPE/ONU nº125.

2. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Los vehículos cubiertos por el presente protocolo son los vehículos marca **PEUGEOT**, con denominación comercial **3008 / 5008**, tipo **M**, y contraseña de homologación **e2*2007/46*0534**.

3. PREINSTALACIÓN DEL CONCESIONARIO

El servicio autorizado PEUGEOT debe realizar la preparación de la toma de señal, la toma de alimentación eléctrica de corriente continua 12V y una toma a negativo directo, con su correspondiente precintado.

A continuación, se detallan los elementos necesarios para dicha preinstalación y se describe a modo general cómo extraer la señal y la alimentación, así como su precintado.



3.1 **ELEMENTOS UTILIZADOS**

3.1.1 **Manguera blindada de señal de 1 hilo.**



Toma de señal
de velocidad

Taxímetro

La manguera lleva en su interior 1 cable de sección 0,50 mm. Para las instalaciones en vehículos de la marca PEUGEOT, solo se utiliza el cable que es el de señal, para la caja adaptadora.

Manguera blindada con casquillos remachados para caja adaptadora de impulsos de taxímetro de aproximadamente 150 cm. de largo. Alambre corrugado de 8 mm de diámetro, distancia entre máximos de hélice inferior a 3 mm. Resistencia a la tracción 3.200 kg/cm.

El material de la manguera es de VINPLAST TM10 VINKE con recubrimiento plástico. El terminal para funda es de material F-811 acabado pavonado.

3.1.2 **Precintos**

Para las conexiones que deban ser precintadas se utilizará alambre corrugado y precintos de plástico del tipo Roto-Tool / Roto-Seal, similar a la de la siguiente imagen



El alambre corrugado para precinto suele ser de polipropileno y acero inoxidable, con las siguientes características:

- Diámetro total: 0,75 – 0,80 mm
- Diámetro del corrugado: 0,30 mm
- Distancia entre máximos de hélice inferior a 3 mm,
- Diámetro del cable principal interior: 0,45 mm
- Resistencia a tracción: igual o superior a 3.200 kg/cm.

En el precinto de **PEUGEOT** deberá ser de color azul o rojo y constar la numeración: PEU XXXXX, siendo un número correlativo asignado por el concesionario para la identificación de cada instalación efectuada.



Los precintos se situarán en una zona de fácil acceso y visibilidad de cara a futuras inspecciones en la ITV.

Todos los precintos deben de cumplir los requisitos establecidos en el Anexo III del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología

3.2 TOMA DE SEÑAL

Punto de toma de la señal:

Se extrae de la **vía 43 del conector EP de 60V NR**, que se encuentra en la **VSM** (antigua BSI) ubicada debajo del volante, bajo la tapadera de salpicadero.

Cableado de toma de señal a la caja adaptadora de señal y conexiones:

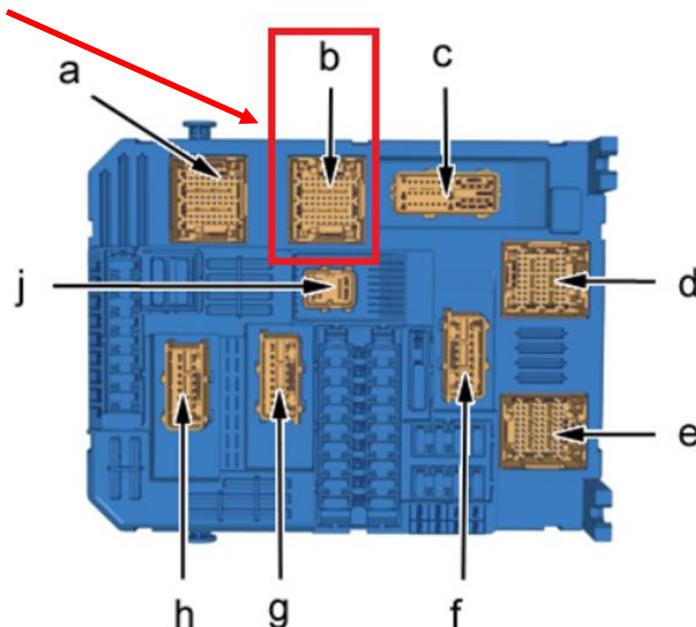
La señal se transmite mediante cable corrugado con 1 hilo solamente.

El terminal libre del cable de señal, enfundado en manguera blindada, se dejará disponible en la parte inferior izquierda del salpicadero, junto a la VSM, donde se conectará posteriormente a la caja adaptadora.

Precinto de la toma de señal:

Se precintará **la tapa de extracción del conector EP de 60V NR** que se encuentra en la **VSM** (antigua BSI) mediante alambre corrugado y precinto de plástico.

Conector EP de 60V NR



Características de la señal de impulsos, proveniente de la caja adaptadora:

Señal Cuadrada

Tensión en Voltios de 0 a 5 v

Frecuencia a 40 km/h: 60 Hz

Frecuencia a 60 km/h: 80 Hz

Frecuencia a 80 km/h: 107 Hz

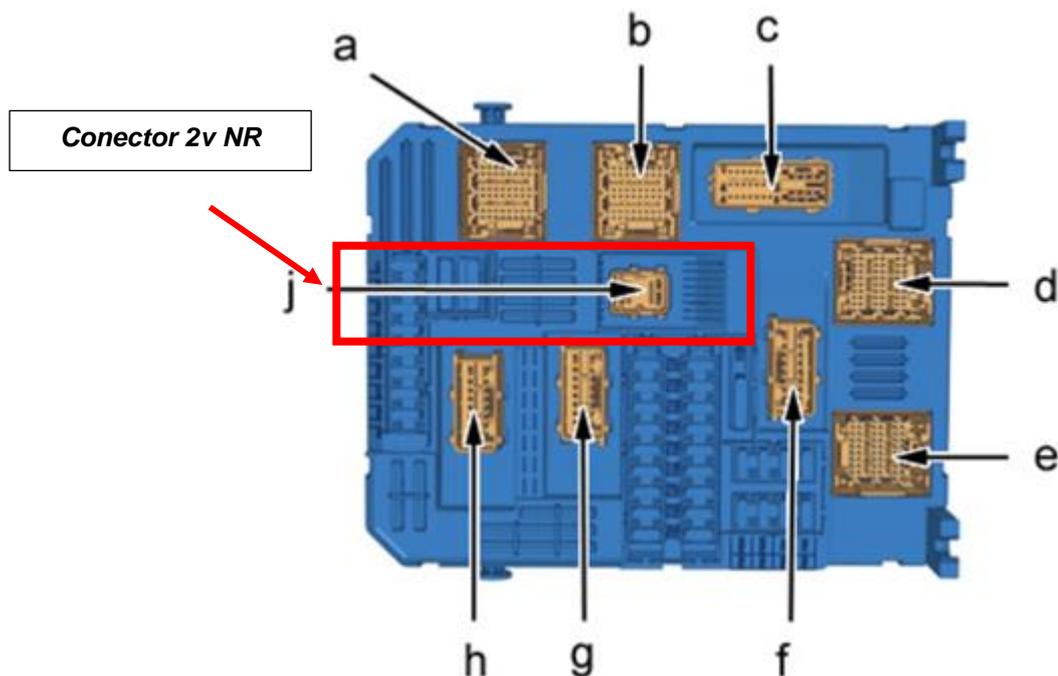
Frecuencia a 120 km/h: 160 Hz

Para más detalle de la instalación, ver punto 3.4.



3.3 TOMA DE ALIMENTACIÓN

La toma de alimentación eléctrica de corriente continua de 12V se tomará del conector 2v NR del VSM (antigua BSI), ésta proviene de la batería y se encuentra protegida por varios fusibles.



Para la toma de alimentación se utilizará dos cables estándar (color rojo y negro) de sección 1,5 mm, del tipo que se muestra, con portafusibles aéreo en el positivo. Longitud de 50 cm para ambos cables:



Ambos cables irán enfundados en un cable de material plástico auto extingüible.

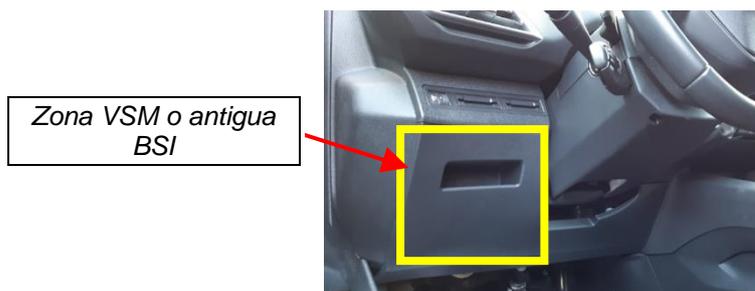
Para más detalle de la instalación, ver punto 3.4.1.3.



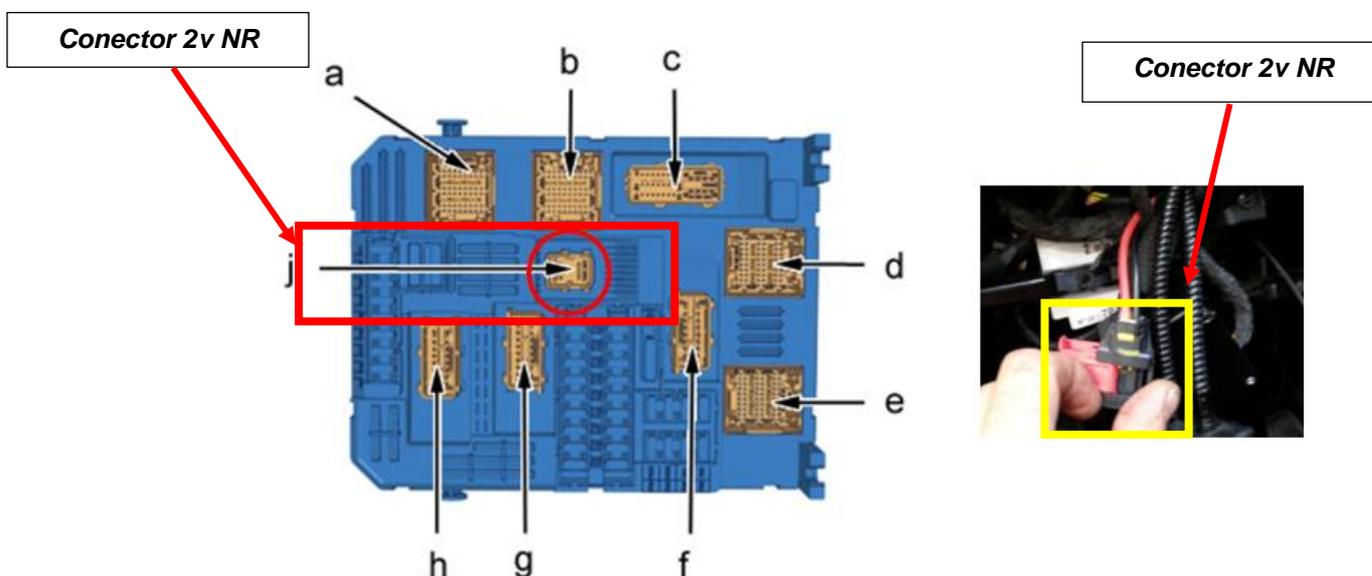
3.4 INSTRUCCIONES PARA LA PRE-INSTALACION DEL SERVICIO OFICIAL AUTORIZADO PEUGEOT

3.4.1 EMPLAZAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUJETOS A INTERVENCIÓN

La **señal de velocidad** (analógica) se tomará en el **conector EP de 60V NR** situado en la parte inferior izquierda del salpicadero VSM (antigua BSI), entre el volante y la puerta del conductor, sobre la **vía n°43** de dicho conector.



La **toma de alimentación eléctrica** de corriente continua de 12V se tomará del **conector 2v NR** del VSM (antigua BSI), ésta proviene de la batería y se encuentra protegida por varios fusibles.

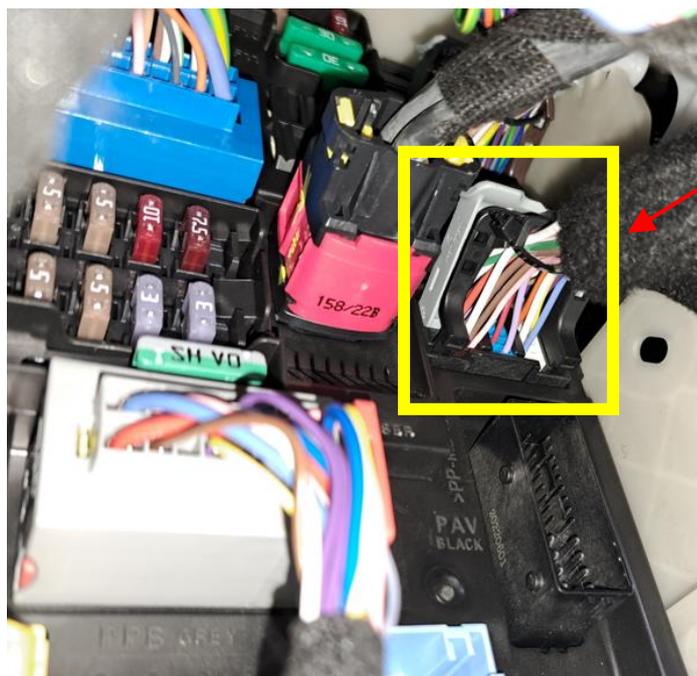




3.4.1.1 CONEXIÓN DE LA SEÑAL DE VELOCIDAD (TOMA TAQUIMÉTRICA)

Se desmontan las tapas anterior e inferior de la **zona de la VSM**, zona izquierda e inferior bajo el volante, después, se localizará el **conector EP de 60V NR** y una vez extraído de su conexión al vehículo se localizará la **vía 43** del mismo.

En este punto será necesario añadir a la **vía 43** un terminal hembra adecuado para poder realizar la conexión.



**Conector
EP 60V NR**



Vía 43

El cable de señal se enfundará en la manguera blindada, y la terminación se embridará al mazo de cables del conector para impedir su desmontaje.

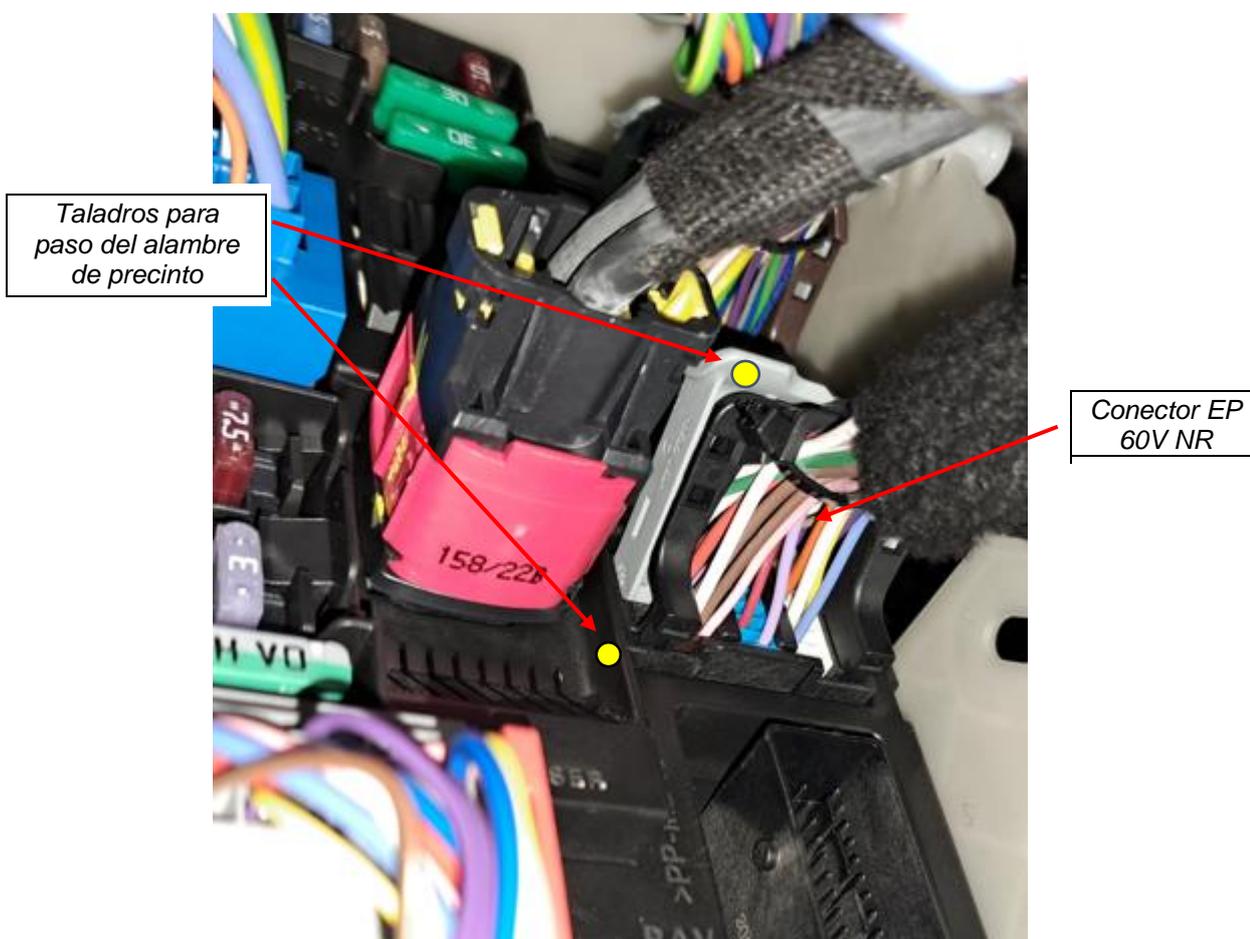
El extremo libre de la manguera se pasará por el agujero previsto a la parte posterior del cuadro, y se guiará hasta la parte inferior izquierda del salpicadero, dejándolo a disposición del taller autorizado de taxímetros.



3.4.1.2 PRECINTADO DE CONEXIÓN DE LA SEÑAL DE VELOCIDAD (TOMA TAQUIMÉTRICA)

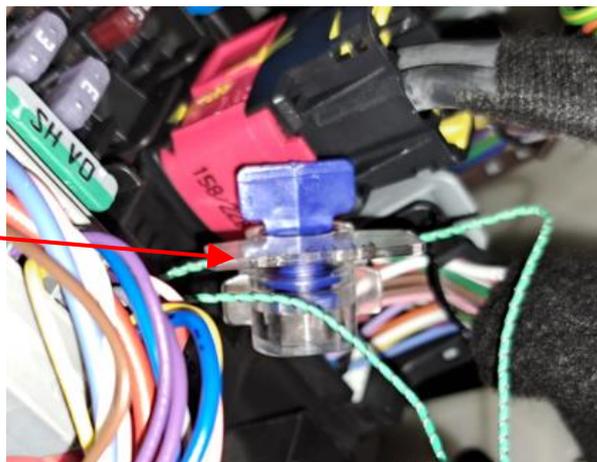
Se procederá a precintarse la pestaña exterior del conector EP 60V NR mediante alambre corrugado y precinto plástico.

Para ello se realizarán dos taladros de 0,25 mm, uno en la pestaña exterior del conector EP 60V NR, en la presilla de sujeción y otro en el soporte de fusible inmediatamente a su izquierda, se pasará por los mismo los extremos libres del alambre corrugado y posteriormente, tensando el alambre, procediendo a colocar un precinto plástico enrasado sobre los alambres, impidiendo de esta manera el desmontaje y el acceso al punto de conexión de la señal sin romper el precinto.





Precinto del
concesionario



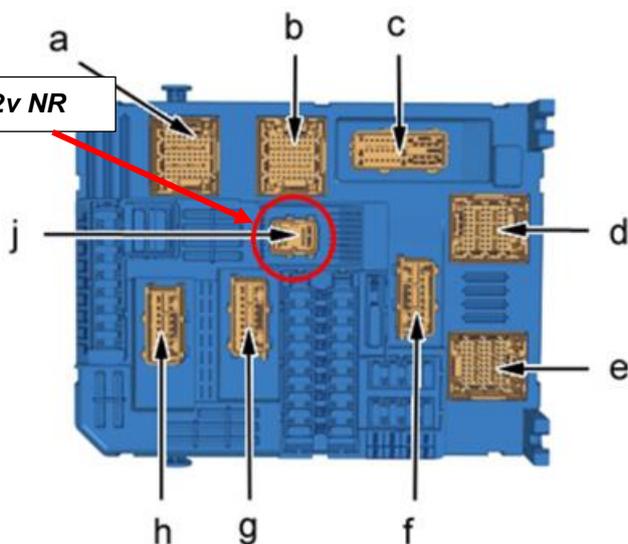
El extremo libre de la manguera se pasará por la parte posterior del cuadro, y se guiará hasta la parte inferior izquierda del salpicadero, dejándolo a disposición del taller autorizado de taxímetros.

Todos los precintos deben de cumplir los requisitos establecidos en el Anexo III del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

3.4.1.3 CONEXIÓN TOMA DE ALIMENTACIÓN Y MASA

La toma de alimentación eléctrica de corriente continua de 12V se tomará del conector 2v NR del VSM (antigua BSI), ésta proviene de la batería y se encuentra protegida por varios fusibles.

Conector 2v NR



Conector 2v NR



Se realizarán las conexiones a positivos con sus correspondientes fusibles aereos y un negativo de masa, protegiendo el cableado.

Posteriormente los cables de alimentacion se enfundarán en un cable de material plástico autoextinguible y se dejará en la parte inferior del salpicadero, bajo el volante, junto con la manguera con el cable de señal.



4 ELEMENTOS A INSTALAR POR TALLERES INSTALADORES DE TAXÍMETROS

4.1 **CAJA ADAPTADORA DE SEÑAL**

La caja adaptadora de señal, si fuera necesaria, irá pegada mediante velcro en la zona VSM, cercana al reposapiés izquierdo en el lado del conductor y sin interferir en los pedales del vehículo.

Para más detalles ver punto 5.5.

4.2 **TAXÍMETROS**

Son aptos para instalarse taxímetros tipo tablero y de retrovisor, excluyéndose los taxímetros de techo. Todos ellos pueden disponer de periféricos en caso de no llevarlos integrados, tales como impresoras, lector de tarjetas de crédito, etc.

A continuación, se detalla a modo de ejemplo diferentes tipos de taxímetros instalables. Todos ellos son de **señal analógica**. En caso de existir, se podrán incluir otros taxímetros de tablero y retrovisor siempre y cuando cumplan con la normativa y puedan ubicarse dentro de los límites que se describen en el presente informe.

- **Taxímetros de tablero sin impresora integrada:**



Taxímetro de tablero simple. Éste incluye únicamente el monitor. Deben disponer y ser compatibles con impresoras periféricas.



Taxímetro de tablero con monitor y terminal punto de venta en un solo módulo. Éstos deben disponer y ser compatibles con impresoras periféricas.

- **Taxímetros de tablero con impresora integrada:**



Taxímetro de tablero con monitor, impresora y terminal punto de venta en un solo módulo.



Taxímetro de tablero con monitor e impresora en un solo módulo.



Taxímetro de tablero con monitor, impresora y terminal punto de venta en un solo módulo. Este tipo de taxímetro incluye otro **módulo** que corresponde al de **emergencias** y en el que se integra la caja adaptadora de señal.

- **Taxímetros de espejo**



Taxímetro de espejo reemplazando o superpuesto al espejo retrovisor original del vehículo. Éstos deben poder ser instalados en el mismo soporte del espejo original, y deberán ser compatibles con impresoras periféricas.

NOTA: Solamente están permitidos los taxímetros de espejo sin impresora integrada.

Todos ellos tendrán que cumplir con la siguiente reglamentación:

- **Reglamento CEPE/ONU nº 10** de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) relativa a las prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos en lo que concierne a su **compatibilidad electromagnética**.
- En el caso de **taxímetros de espejo**, **Reglamento CEPE/ONU nº 46**, de la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas, sobre las prescripciones uniformes sobre la homologación de los dispositivos de visión indirecta y los vehículos de motor en lo referente a la instalación de dichos dispositivos.
- **Orden ICT/155/2020**, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.
- **Reglamento CEPE/ONU nº 21** de la Comisión Europea de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) de las prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos en lo que concierne a su acondicionamiento interior.



Dependiendo del tipo y marca de taxímetro, se dispone de un tipo de fijación u otro. Para los taxímetros de tablero, las fijaciones irán dispuestas sobre el salpicadero, en la zona central derecha. Para los modelos de vehículo con GPS esta zona se verá desplazada X mm respecto esta zona central.

La zona de ubicación del taxímetro debe cumplir con lo especificado en el Anexo A del presente informe.

Todos los taxímetros indicados pueden montarse indistintamente en vehículos equipados o no con navegador de origen.

4.3 **IMPRESORAS**

Para los taxímetros que no dispongan de impresora integrada, ésta irá dispuesta en las zonas definidas en el punto 5.3.

Las impresoras deberán cumplir con el **Reglamento CEPE/ONU nº 10** de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) relativa a las prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos en lo que concierne a su compatibilidad electromagnética.

4.4 **MÓDULO TARIFARIO**

La ubicación del módulo tarifario y su sistema de fijación dependerá de las prescripciones de la Comunidad Autónoma donde se vaya a prestar servicio de taxi.

Las ubicaciones inicialmente previstas son:

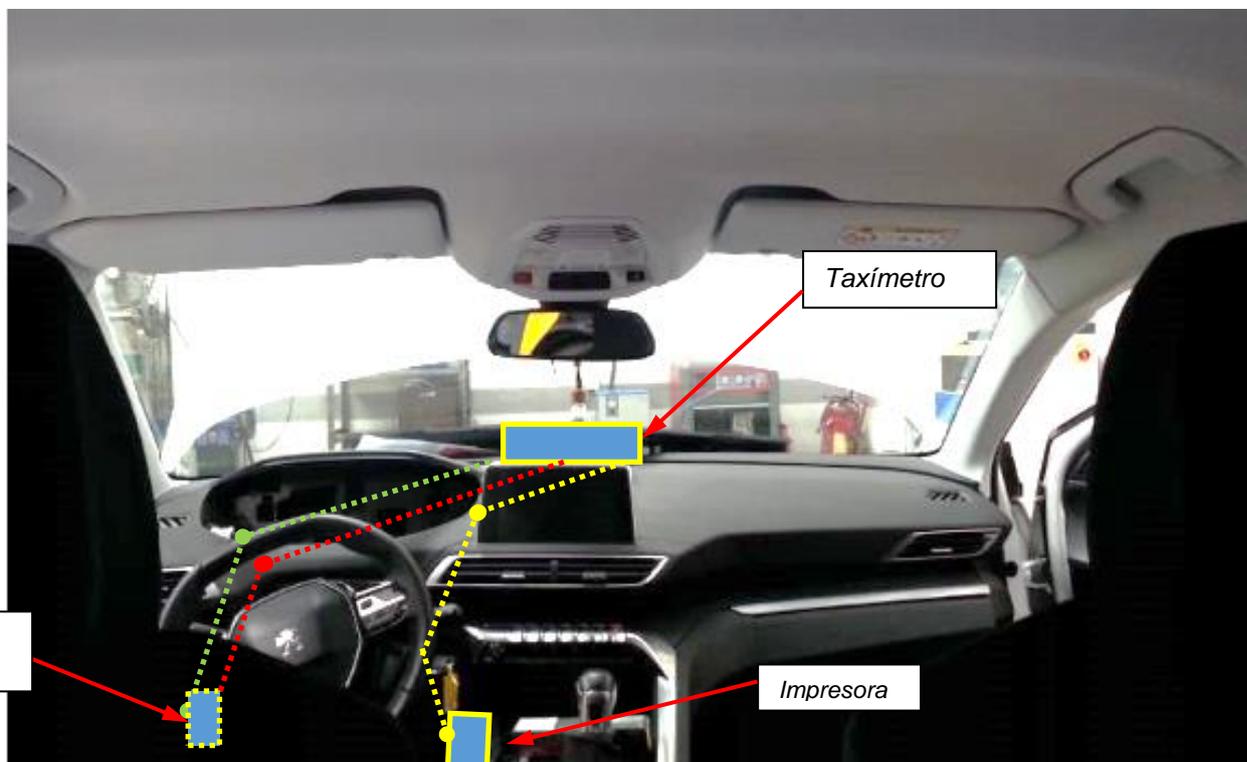
- **Opción 1:** Atornillado y centrado sobre el techo del vehículo, zona delantera central a unos 250 mm de la luna parabrisas.
- **Opción 2:** Fijado sobre la barra portaequipajes o mediante placa imantada con cintas adhesivas 3M.

Todos los módulos instalados deberán cumplir con el **Reglamento CEPE/ONU nº 10** de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) relativa a las prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos en lo que concierne a su compatibilidad electromagnética.



5.2 INSTALACIÓN DE TAXÍMETRO:

5.2.1 TAXÍMETRO DE TABLERO



En la zona indicada en la siguiente fotografía procederemos a realizar un agujero sobre el salpicadero adecuado con el grosor de la manguera blindada y el resto de las conexiones necesarias para el taxímetro.



Una vez realizado el taladro, llevaremos la guía pasacables desde el taxímetro hasta la zona de emplazamiento de la caja adaptadora, por el interior del salpicadero, para proceder a encaminar las mangueras de cables (Manguera blindada, alimentación y señal de la caja adaptadora, módulo tarifario, etc).

Una vez hemos posicionado las mangueras, procedemos a posicionar el taxímetro y a conectar dichas mangueras.

El instalador de taxímetros colocará los correspondientes precintos en el aparato.



El taxímetro se deberá situar en la zona central del salpicadero, **que no interfiera en la zona del AIRBAG del copiloto y sea visible para los pasajeros.** A continuación, se muestra la zona permitida para la disposición del taxímetro.

El soporte del taxímetro no debe sobrepasar la línea horizontal de relieve del salpicadero

Se debe montar un soporte alto para que el taxímetro sea suficientemente visible por detrás de la pantalla multifunción del vehículo.



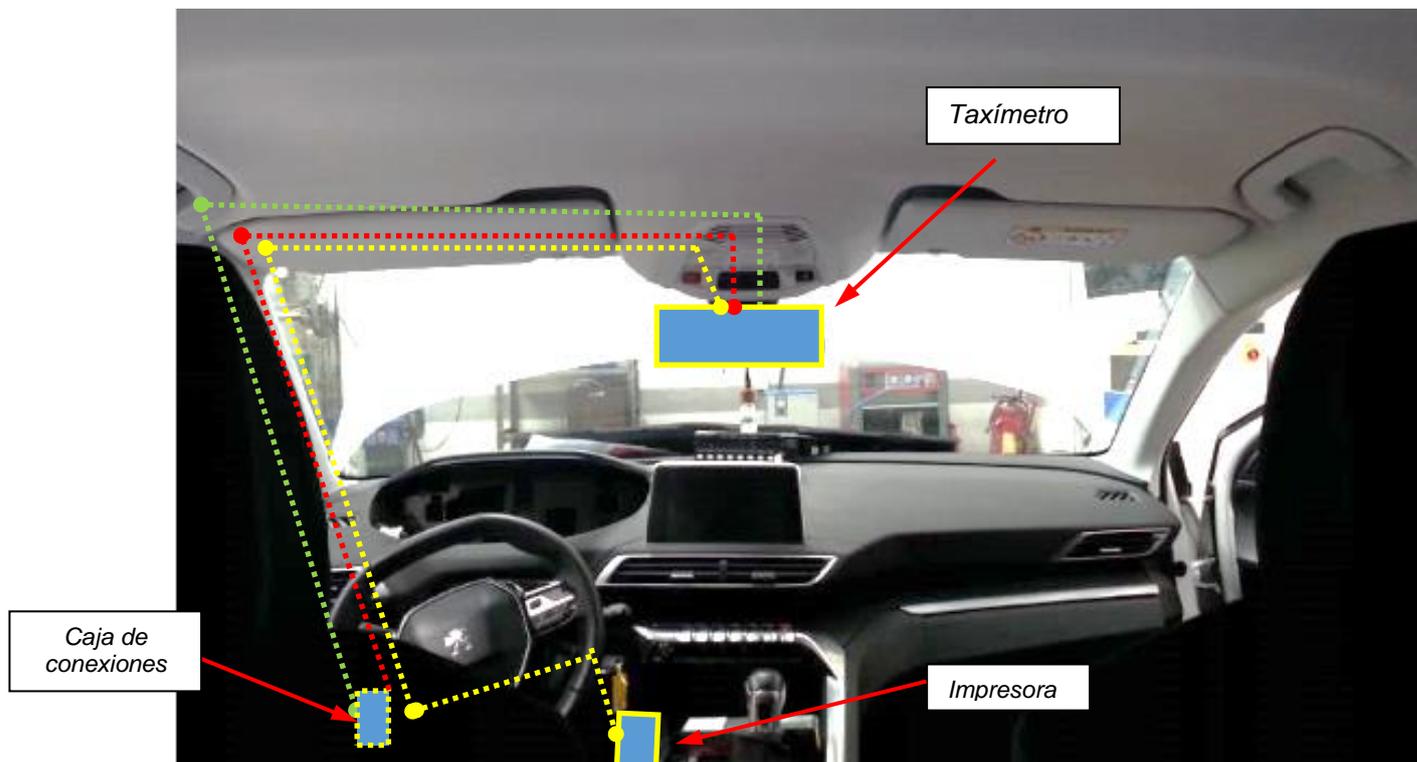
*Taxímetro
con soporte*



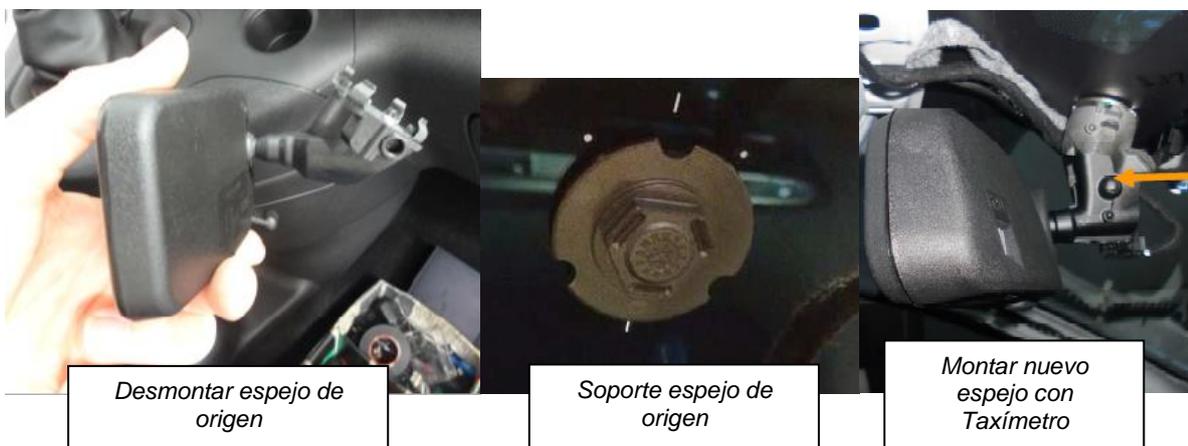
5.2.2 TAXÍMETRO DE ESPEJO

Existen 2 tipos de taxímetros de espejo:

- Opción 1: El que se reemplaza por el original, aprovechando su punto de sujeción.
- Opción 2: El que se sobrepone sobre el espejo original con fijación de correíllas tipo velcro.



En el caso de la sustitución del espejo original (**Opción 1**), desmontamos el espejo original del soporte de tres garras que está pegado sobre la luna, sobre el cual montaremos el nuevo espejo con taxímetro incorporado.





En el caso de realizar la instalación de taxímetro de retrovisor superpuesto sobre el retrovisor original (**Opción 2**), lo instalaremos utilizando las correas que trae el mismo adaptándolos firmemente al retrovisor original.

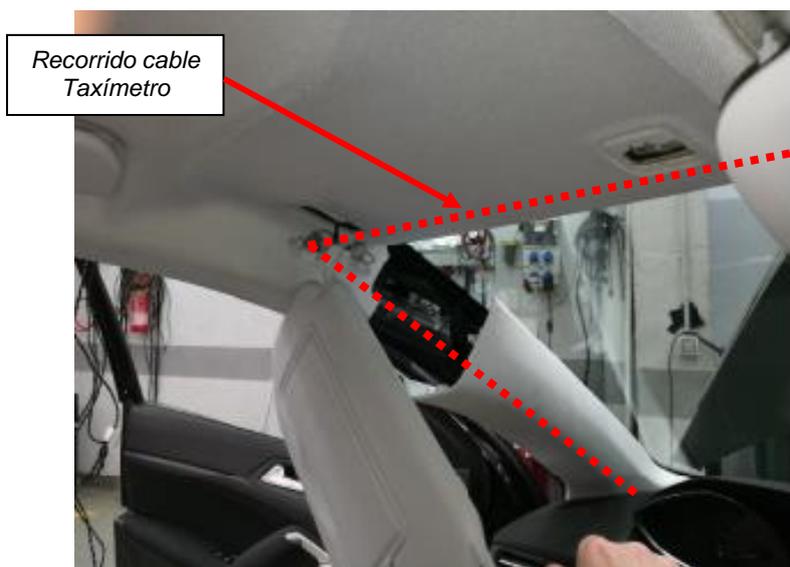


Recorrido cable
Taxímetro



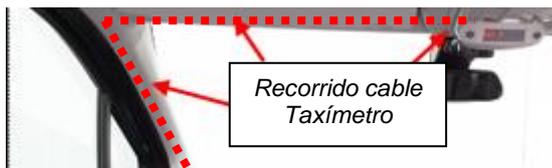
Correas de anclaje

Para la conexión del taxímetro seguiremos las siguientes instrucciones para ambos casos. Desmontamos el parasol izquierdo y el guarnecido lateral izquierdo del pilar A, para encaminar el mazo del aparato taxímetro por el interior del mismo.



Recorrido cable
Taxímetro

Ahora, encaminamos el mazo de conexiones del taxímetro de espejo a través del guarnecido de techo hasta el montante pilar A izquierdo.



Recorrido cable
Taxímetro

IMPORTANTE: El mazo de conexiones del taxímetro deberá discurrir por el interior de guarnecido del pilar A siempre por encima del módulo de airbag lateral y asegurando la no interferencia del mismo con la zona de despliegue del airbag.



Por el interior del pilar A fijaremos el mazo de conexiones en las grapas libres que van situadas en el mismo montante. Bajaremos el cable por todo el montante hasta la junta de puerta, por el interior de ésta, meteremos el cable hasta la zona de la caja adaptadora de señal.



Una vez finalizada la instalación, se procederá a precintar la conexión del cable de señal con el taxímetro.

Todos los precintos deben de cumplir los requisitos establecidos en el Anexo III del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.



5.3 INSTALACIÓN DE IMPRESORA

Dependiendo del tipo de taxímetro instalados y de la ubicación elegida para la impresora las opciones de instalación son las siguientes:

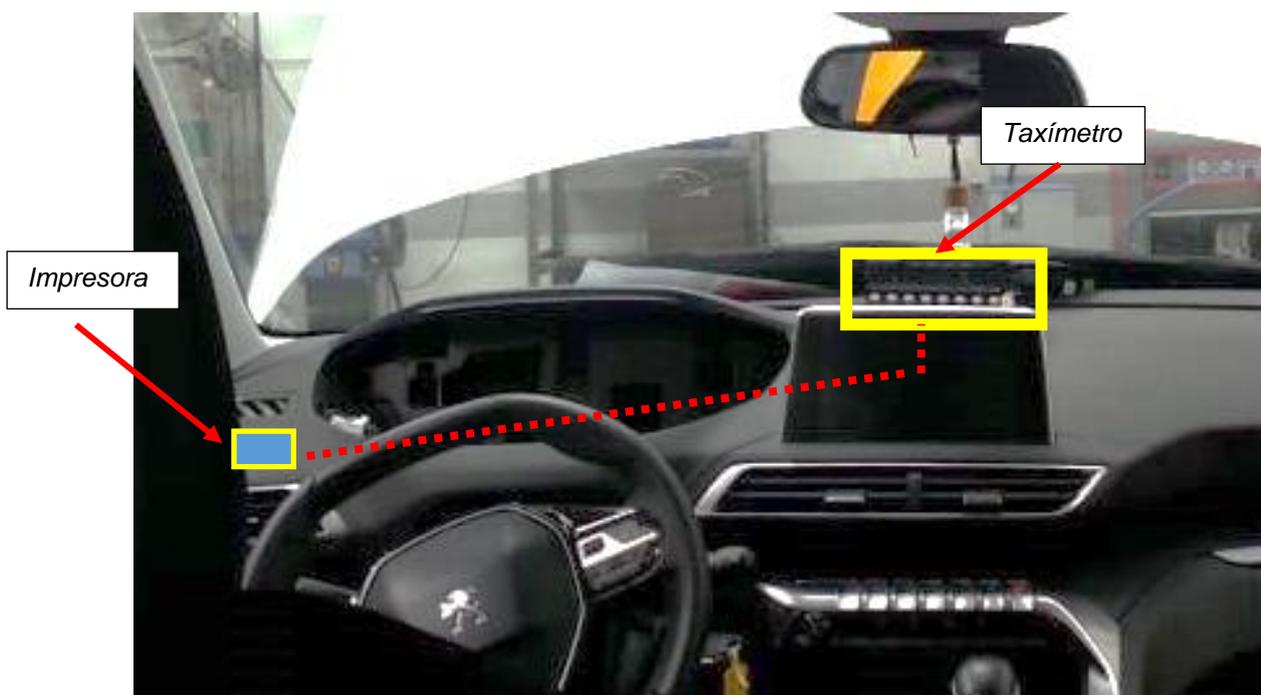
- Opción 1: Taxímetro de Tablero e impresora en el lado izquierdo del salpicadero.
- Opción 2: Taxímetro de Tablero e impresora en consola central.
- Opción 3: Taxímetro de techo e impresora parte izquierda del salpicadero.
- Opción 4: Taxímetro de techo e impresora en módulo central

5.3.1 Opción 1:

La conexión de la **impresora con taxímetro de tablero sobre el aireador lado izquierdo**, la realizamos directamente desde el Taxímetro.

El cableado de conexión de la impresora irá, desde pasando por el taladro del salpicadero, hasta la parte final del salpicadero, por el interior del mismo. Nos ayudaremos de una guía pasacables para llevar la manguera.

Si fuera necesario, podemos desmontar el combinado.





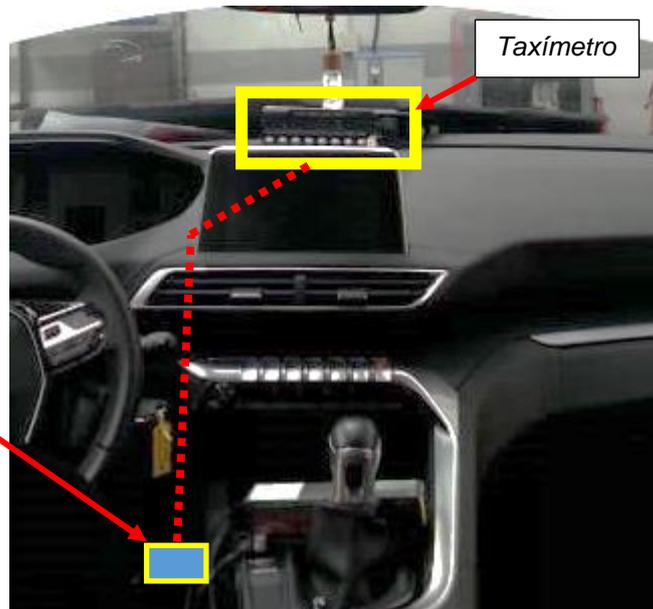
5.3.2 Opción 2

La conexión de la impresora con taxímetro de tablero sobre la consola central la realizamos directamente desde el Taxímetro.

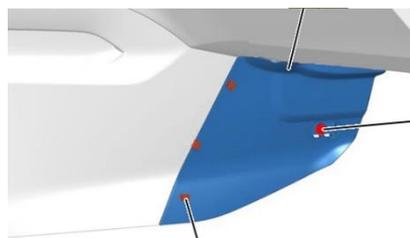
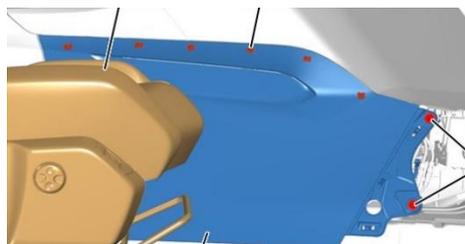
La manguera de conexión de la impresora irá, desde el taladro del salpicadero, hasta la parte baja de la consola central, por el interior del salpicadero.



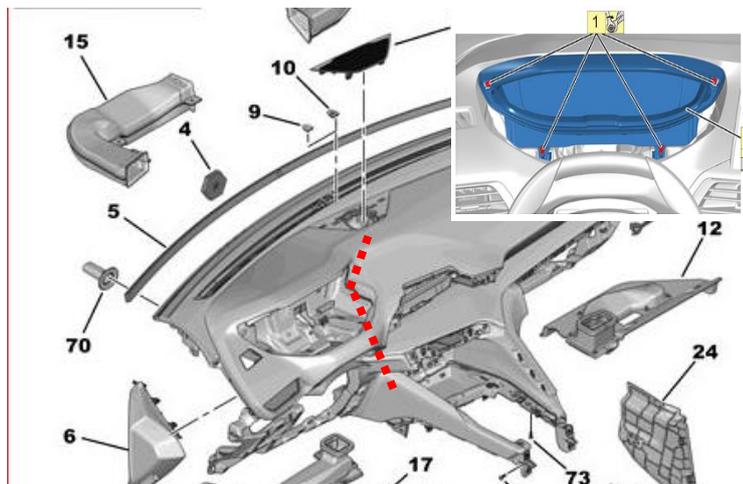
Impresora



Desmontaremos los guarnecidos laterales de la consola central del lado izquierdo.



Con la ayuda de una guía pasacables llevaremos la manguera desde el taladro del salpicadero, hasta la parte baja de la consola central, por el interior del salpicadero. Esta operación resulta fácil desmontando el combinado.



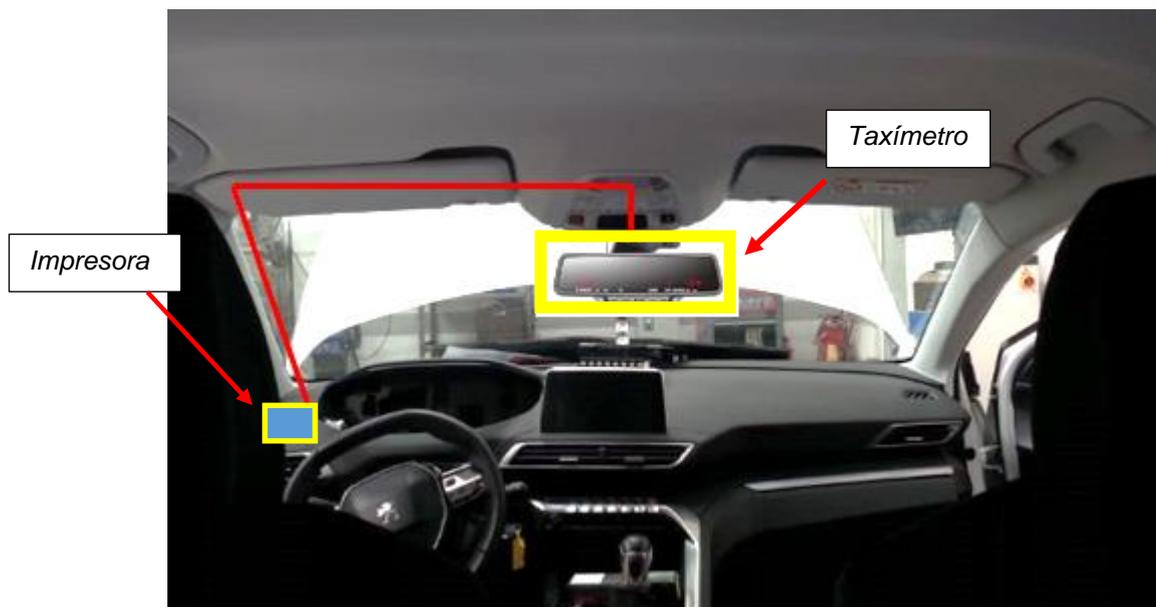


5.3.3.: Opción 3:

Las conexiones de la **impresora sobre el aireador con taxímetro de espejo** irán encaminadas por dentro del guarnecido de techo, y del guarnecido lateral de para brisas lado izquierdo, de ahí lo sacaremos a la impresora.

Esta instalación es igual que la instalación del taxímetro de espejo y del módulo tarifario, descrita en el punto 2 y 4.

Una vez situados los cables en la parte inferior del montante parabrisas, llevaremos el cable de la impresora hasta la zona del aireador izquierdo del salpicadero.



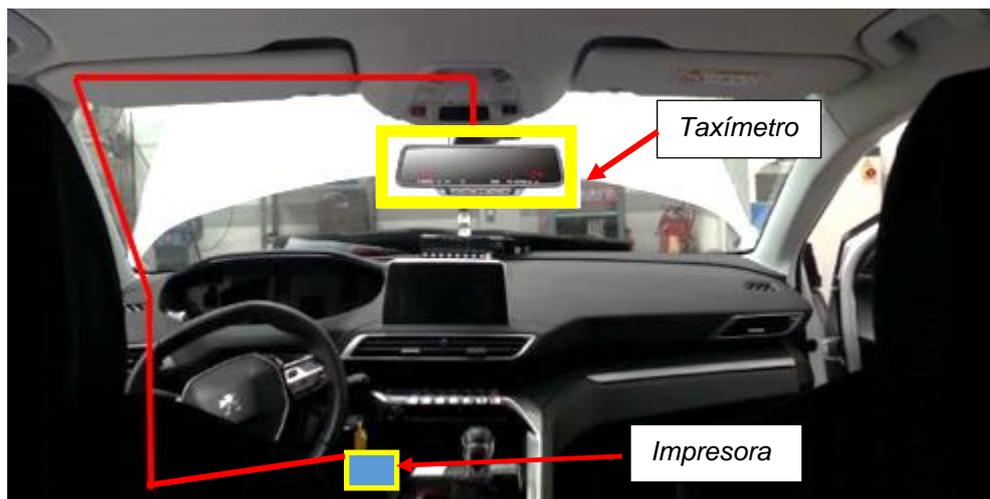
IMPORTANTE: El mazo de conexiones de la impresora deberá discurrir por el interior de guarnecido del pilar A siempre por encima del módulo de airbag lateral y asegurando la no interferencia del mismo con la zona de despliegue del airbag.



5.3.4.: Opción 4:

Las conexiones de la **impresora sobre la consola central con taxímetro de espejo** irán encaminadas por dentro del guarnecido de techo, y del guarnecido lateral de para brisas lado izquierdo, y de ahí hasta la zona de la caja adaptadora, donde tenemos emplazada la caja adaptadora y la caja de pre-instalación de toma de señal taquimétrica.

Esta instalación es igual que la instalación del taxímetro de espejo y del módulo tarifario, descrita en el punto 2 y 4.



Desde la parte de la BSI, ahora llevaremos el cable de conexión de la impresora al taxímetro, hasta la parte de la consola central.

Esta operación es fácil puesto que ya tenemos desmontados los guarnecidos de la BSI, y de la consola.



IMPORTANTE: El mazo de conexiones de la impresora deberá discurrir por el interior de guarnecido del pilar A siempre por encima del módulo de airbag lateral y asegurando la no interferencia del mismo con la zona de despliegue del airbag.

Las impresoras deberán cumplir con el **Reglamento CEPE/ONU nº 10** de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) relativa a las prescripciones uniformes relativas a la homologación de los vehículos en lo que concierne a su compatibilidad electromagnética.



5.4 MÓDULO TARIFARIO

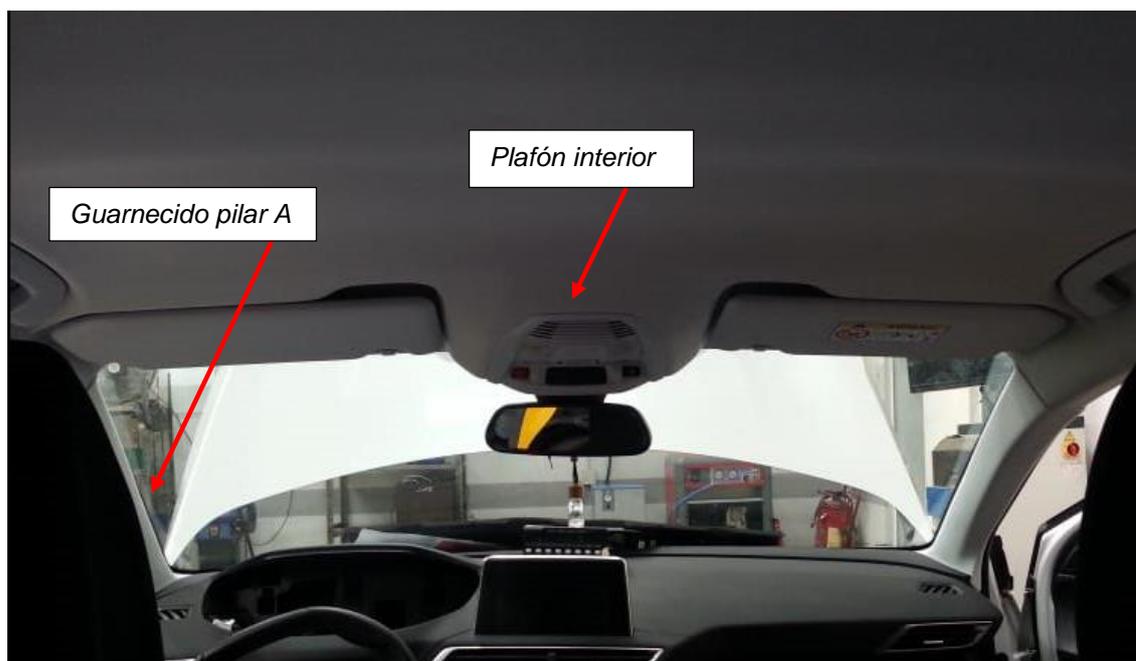
La ubicación y el sistema de fijación del módulo tarifario (luminoso) al techo vendrá determinado por lo dispuesto en los requisitos establecidos por cada Comunidad Autónoma o en su defecto por las Ordenanzas Municipales o texto legal equivalente que regule el servicio de transporte público urbano en automóviles de turismo en el municipio donde se vaya a ejercer la actividad.

El conexionado del taxímetro con el módulo tarifario exterior se deberá de hacer siempre mediante manguera blindada con sus terminales de conexión debidamente precintados. En este caso, el conexionado se realiza con la caja adaptadora.

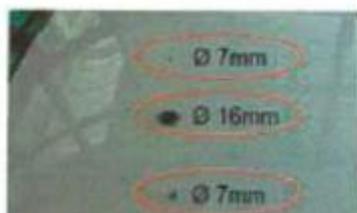
A continuación, se presentan las dos opciones de instalación habilitados para la instalación del módulo tarifario.

5.4.1 MODULO TARIFARIO CENTRADO Y ATORNILLADO EN TECHO (OPCIÓN 1)

Para proceder con los taladros de fijación al techo del módulo tarifario atornillado el primer paso es proceder con el desmontaje del plafón de iluminación central interior, desde donde accederemos a la zona prevista para los orificios.



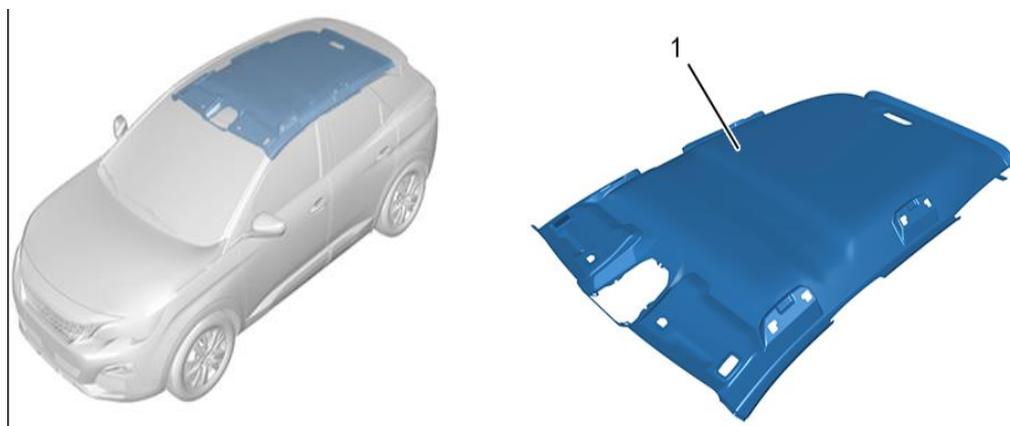
Para el montaje del conjunto luminoso es necesario practicar tres orificios (dos para atornillar el módulo, de $\varnothing 7$ mm, y el otro centrado para la conducción eléctrica, de $\varnothing 16$ mm) en el techo del vehículo.



Para evitar entradas de agua se utilizará pasta para hacer estancos los taladros de fijación. En el orificio central, utilizar un pasamuros.



Si no es posible realizar los taladros de techo con facilidad, se desmontará el guarnecido de techo.



Pasamos el cable por el taladro realizado y lo encaminamos desde el módulo a través del guarnecido de techo (si encontramos dificultad para pasar la guía podemos demontar el parasol de techo), con la ayuda de una guía pasa cables hasta el guarnecido del pilar A izquierdo.



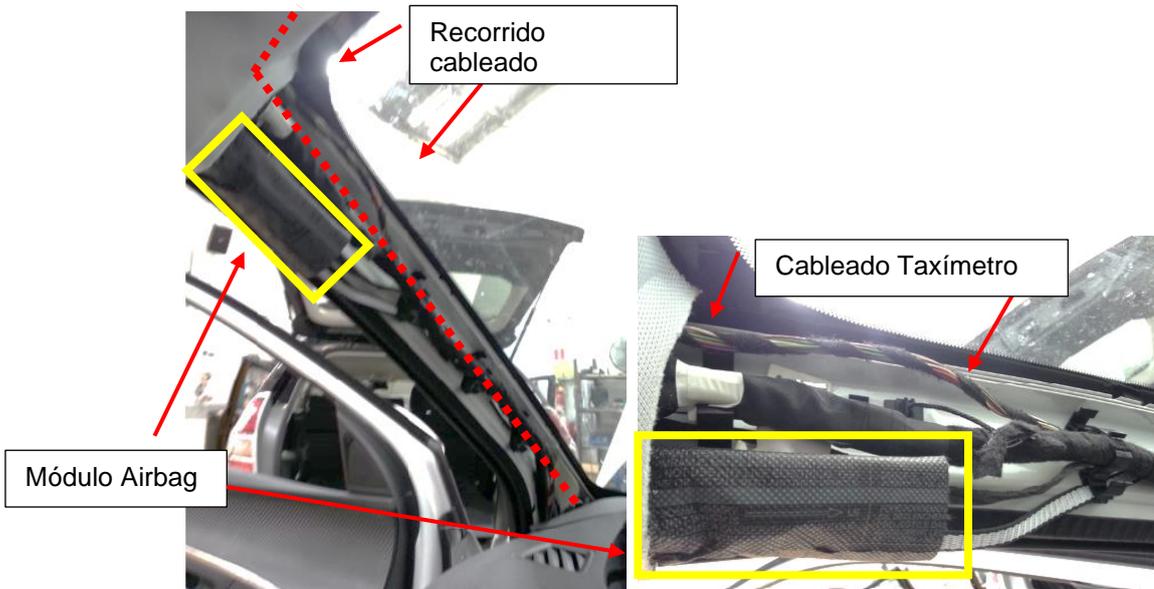
Fijamos el módulo desde abajo con sus tornillos correspondientes.

Una vez pasada la manguera del módulo por el guarnecido de techo, llevamos la misma por el guarnecido hasta la parte izquierda del techo, hasta el montante para-brisas.

Bajaremos la manguera desde el montante para-brisas hasta la zona de conexiones por la goma de puerta.

Recorrido
cableado
Taxímetro





IMPORTANTE: El mazo de conexiones del Taxímetro deberá discurrir por el interior de guarnecido del pilar A siempre por encima del módulo de airbag lateral y asegurando la no interferencia del mismo con la zona de despliegue del airbag.

Finalmente, el mazo completo del módulo tarifario se lleva hasta la BSI, donde se conectará con la caja adaptadora de señal del instalador, con su precinto correspondiente.



Cableado Taxímetro



5.4.2 MODULO TARIFARIO CON PLACA IMANTADA SOBRE TECHO O SOBRE BARRAS PORTAEQUIPAJES (OPCION 2)

El módulo tarifario se instalará firmemente sujeto en el techo mediante un soporte de placa imantada con cintas adhesivas 3M o bien sobre la barra portaequipajes. Fijado mediante placa imantada, se posicionará, mirando el coche de frente, en la parte izquierda, a una distancia aproximada de 250 mm desde el parabrisas y a unos 200 mm del eje central del vehículo.

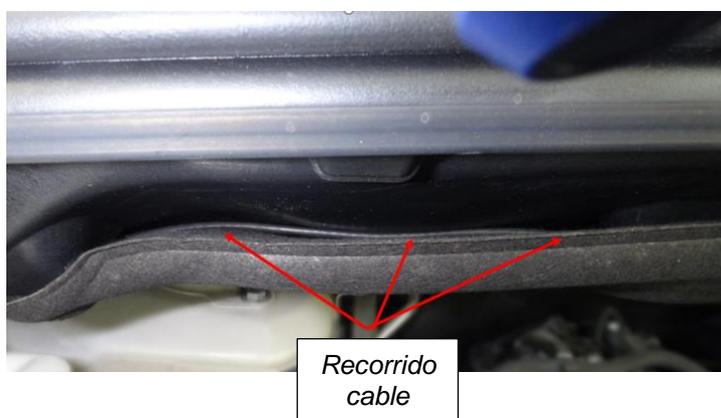




Una vez situado el módulo tarifario sobre el techo, encaminamos el cable por el vierteaguas derecho (en sentido conductor). Para fijar el cable desde el módulo hasta que lo introducimos por el vierteaguas, utilizamos unas grapas adhesivas para sujetar el cable en la chapa del techo.



Llevaremos el cable por el interior del vierteaguas hasta el compartimento motor, ahuecamos un poco la junta que se encuentra en el final de la luna para brisas, y guiamos el cable por el interior del guarnecido del montante parabrisas, por todo el largo de este mismo, hasta que llegamos a la zona de la batería, desde donde guiamos el cable hasta el pasamuros. Desde ahí llegaremos a la zona de la BSI.





Al terminar la instalación se deberá precintar el módulo luminoso. Todos los precintos deben de cumplir los requisitos establecidos en el Anexo III del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

5.5 EMPLAZAMIENTO DE LA CAJA DE CONEXIONES

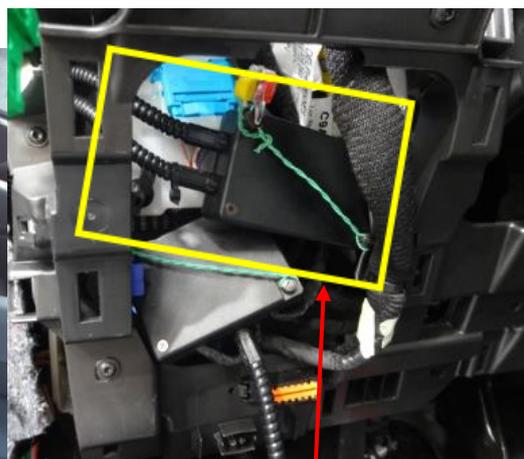
En el caso de que fuese necesario la instalación de una caja convertora de impulsos debido al equipamiento instalado por el instalador/reparador de taxímetro, procedemos a realizar las conexiones con la caja adaptadora de señal, utilizando tanto la manguera blindada con la toma de señal taquimétrica como la alimentación eléctrica dejada por el concesionario en la zona izquierda inferior del conductor, zona de la BSI.

La caja de adaptadora se ubicará en la zona inferior izquierda del salpicadero, dentro del guarnecido de la BSI, como se muestra en las siguientes fotografías, a la que se accederá retirando el guarnecido inferior.

El instalador de Taxímetros deberá precintar la caja de conexiones poniendo sus precintos correspondientes y asegurando así la inviolabilidad de la caja adaptadora. Todos los precintos deben de cumplir los requisitos establecidos en el Anexo III del Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.



Guarnecido zona BSI



Ejemplo emplazamiento caja adaptadora